

Trata de mujeres

Delia Selene de Dios Vallejo

Secretaria General de la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, Asociación Civil

Resumen: La trata de personas es la forma más clara de esclavitud contemporánea, uno de los crímenes modernos de causalidad múltiple cometido por redes delincuenciales nacionales e internacionales de quienes abusan de la ignorancia, pobreza, marginación y vulnerabilidad sobre todo de niños, niñas y mujeres a quienes enganchan a situaciones de explotación y servidumbre, atentando contra los derechos humanos en medio de la impunidad.

Abstract: He deals with it people is the clearest form of contemporary slavery, one of the modern crimes of multiple causality committed by national and international delincuenciales networks those who abuse the ignorance, poverty, marginalization and vulnerability mainly of children, children and women to those who hook to situations of operation and servitude, attempting against the human rights in the middle of impunity.

*La esperanza tiene dos hijos: la ira y el valor.
La ira para indignarse por la realidad y el valor
para enfrentar esa realidad e intentar cambiarla.*

Agustín de Hipona

*Lo más atroz de las cosas malas
de la gente mala es
el silencio de la gente buena.*

Mahatma Gandhi

Literalmente la palabra tráfico denota comercio, tránsito, circulación, movimiento, transporte. En consecuencia traficar es comerciar, negociar, tratar, vender, especular, comprar. Tratándose de tráfico de mujeres y niños(as) podríamos pensar en el término trágico, es decir infortunio, desdicha, desgracia, catástrofe, calamidad, desastre.¹

La trata de personas es la forma más clara de esclavitud contemporánea, uno de los crímenes modernos de causalidad múltiple cometido por redes delincuenciales nacionales e internacionales de quienes abusan de la ignorancia, pobreza, marginación y vulnerabilidad sobre todo de niños, niñas y mujeres a quienes enganchan a situaciones de explotación y servidumbre, atentando contra los derechos humanos en medio de la impunidad. A veces a este fenómeno se le confunde con el tráfico de indocumentados, en este, el migrante establece contacto directo y voluntario con el traficante o pollero mientras en la trata de personas el contacto es el resultado de engaños y abusos; asimismo, el traficante rompe su relación con el migrante al llegar al punto de destino, en tanto, la relación entre el tratante y la víctima es prolongada además de violatoria a los derechos humanos.

El tráfico de personas involucra el traslado de hombres, mujeres y niños de un lugar a otro, en el que son sometidos a condiciones de trabajo forzado. Esta práctica abarca la prostitución forzada, la servidumbre doméstica, labores agrícolas varias en condiciones inseguras, trabajo en fábricas y talleres en condiciones de explotación, trabajo en el gremio gastronómico o de la construcción, y diversas formas modernas de esclavitud. Esta violación global

¹ Diccionario Larousse. Ed. Larousse. México 1995, pp 364.

de los derechos humanos no conoce límites, y ocurre tanto dentro los países como a través de sus fronteras, abarcando distintas regiones y continentes, las mujeres y niñas son especialmente vulnerables al tráfico de personas debido al bajo status social de las mujeres, a la pobreza, y a la falta de oportunidades educativas y profesionales, desempleo, falta de todo tipo de recursos. En muchos países, los responsables de formular políticas reconocen la necesidad de atacar estos problemas promoviendo la igualdad y equidad de género. En los casos en que las mujeres tienen mejores oportunidades de educación, cobijo, alimentación, trabajo, acceso a sistemas legales y políticos, y protección contra la violencia, su vulnerabilidad al tráfico de personas se reduce.

La trata de personas abarca muchos crímenes: explotación laboral, sexual, servidumbre, mendicidad, prostitución – lenocinio, es decir degradación humana.

Los investigadores científicos sociales Saúl Arellano y Alethia Fernández de la Reguera advierten que en México 16 o 20 mil personas son abusadas anualmente, entre el 80 y 90% de las víctimas son mujeres, niñas y niños. Casos de menores tanto del campo, como en las ciudades, aquellos en estado de calle son engañados, extraídos de sus lugares de origen y conducidos a núcleos de pornografía infantil en la República, más tarde traficados en el nivel internacional, también infinidad de mujeres son introducidas a la prostitución bajo las mentiras y las amenazas del propio “novio” e incluso operadores internacionales enamoran a sus víctimas para lograr estos fines; las universitarias, ante la falta de oportunidades laborales son convencidas de ir a otros países al encuentro de mejores oportunidades y terminan siendo vendidas al mejor postor, a las trabajadoras domésticas a quienes se coarta todo derecho laboral son violadas por el patrón de la casa, incluso a grupos de indígenas, migrantes en la ciudad, son obligadas a trabajar e diferentes puntos, tales como la Basílica de Guadalupe para ser explotadas por mafias que les quitan el dinero, no les pagan, las tienen prisioneras viviendo en verdaderas cloacas, en condiciones infrahumanas, ello es también trata de personas.

El abuso se da también contra extranjeras, muchas mujeres emigrantes desde el anteriormente denominado Bloque del Este, ucranianas, rusas, etcétera; blancas, rubias de ojos claros son bailarinas en los table dance, cuentan historias del abuso perpetrado por redes nacionales conectadas con las mundiales. En las diversas maquiladoras del país, ya sea en Guanajuato, Culiacán o Amecameca, muchas personas de Corea, China, Singapur son abusadas laboralmente por gente que las tienen viviendo en ranchos cercados por perros de guardia, amenazadas, enfermas de miedo.

Un reporte del Departamento de Estado norteamericano de 2006 dio a conocer la existencia de 126 bandas de traficantes identificadas en México, las cuales actúan en el país y en combinación con las mundiales. Dicen que la Procuraduría General de la República ha encontrado que estos grupos son organizaciones familiares, consideran “Este es un negocio muy lucrativo, el tercero en el mundo, genera alrededor de 90 mil millones de dólares y sólo está por debajo del narcotráfico y el tráfico ilegal de armas”.

México no sólo es país de origen y destino sino también de tránsito; aquí circulan mujeres traídas de Argentina, Venezuela, Brasil, Colombia, quienes junto con las mexicanas son llevadas a Estados Unidos, la nación de mayor consumo de trata de personas en el planeta, o a los países asiáticos donde existe una demanda de nuestras connacionales. Recientes estudios mencionan alrededor de tres mil mexicanas ejerciendo la prostitución en Japón.

La víctimas pierden la noción sobre sus derechos y la voluntad de denunciar, pues en México no hay ley que las ampare, no existen refugios, albergues, ni mecanismos para acogerse a un programa de testigos protegidos.

Es este un tema oculto en el país, lo es también en otros países del orbe. No obstante debe considerarse como un tema prioritario de política pública.² Sin embargo, es menester considerar que quienes apoyan un modelo neoliberal en los países del mundo afianzan restricciones sociales, desigualdades, injusticias entre los seres humanos, en la realidad. No apoyan en los hechos la existencia de los derechos humanos de las mujeres o las de otros grupos marginados tal como lo son las víctimas de la trata de personas. Son una amenaza a la realización de los derechos humanos y la equidad de género.

La Ley referida al tráfico de personas ha sido aprobada por las cámaras de diputados y senadores en México, no ha sido publicado por el gobierno panista de derecha aún a pesar de estar enterados que México es el principal destino del turismo sexual en toda América, conocido como el “Bangkok de Latinoamérica”. Más de cuarenta páginas en internet señalan a México como “sitio ideal” para el turismo sexual. Dichos sitios de internet ofrecen paquetes turísticos donde se incluye el abuso sexual de menores por parte de turistas procedentes en su mayoría de Estados Unidos, Inglaterra, Holanda y Alemania, seguidos por Canadá, Italia y Suiza. México es el puente internacional para el

² Leticia Martínez Eslava. La trata de personas, el más cínico de los crímenes modernos. Gaceta Políticas. FCPYS-UNAM. No. 227 nov.-dic., de 2006 p. 21.

tráfico de menores entre Latinoamérica y Estados Unidos porque los traficantes encuentran todas las facilidades para cometer el delito de trata de personas. Niñas de hasta doce años son llevadas con engaños a la frontera entre Estados Unidos y México, donde son vendidas a bares por entre 18 y 36 dólares, mantenidas en situación de esclavitud, obligadas a cubrir sus gastos de alojamiento, alimentación y a consumir drogas.

Las causas del abuso están en el sistema plétórico de desigualdades y pobreza. En ocasiones son las propias familias quienes intercambian o venden a las menores, o simplemente las “prestan por encomienda” para alejarlas de la pobreza, aunque finalmente son explotadas sexualmente.

En México los principales “paraísos” sexuales de explotación de menores son las zonas fronterizas, entre éstas Tijuana y Ciudad Juárez, así como otros destinos turísticos como lo son el Distrito Federal, Acapulco o Cancún, otros destinos turísticos emergentes y Oaxaca. México es considerado el segundo país, en el nivel mundial con mayor producción de pornografía infantil, la explotación sexual de menores por internet ocupa el tercer lugar en la lista de delitos cibernéticos, señala la Policía Federal Preventiva de México.

Sólo seis estados castigan como delito a quienes utilizan la prostitución o pornografía infantil, estos estados son: Baja California, Jalisco, Veracruz, Tlaxcala, Chiapas y Quintana Roo; las otras 26 entidades del país apenas consideran al fenómeno como faltas a la moral. De igual modo, existen diferencias entre los estados en cuanto a la edad de consentimiento sexual, que varía entre los 12 y los 18 años, aunque en 25 estados mexicanos no procede acción penal por abuso o violación sexual si existe matrimonio entre el agresor y la víctima.³

Un engaño, las adopciones internacionales, los documentos ilegales facilitan el tráfico de niñas y niños en América Latina y el Caribe. El tráfico para propósitos de explotación sexual requiere de la colaboración de muchas personas; ya lo dijeron Elías Carranza y Ronald Woodbridge en la XII Sesión de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal en Viena, Austria en mayo del 13 al 22 de 2003 al señalar lo siguiente al respecto de este fenómeno y que anotamos para su mayor difusión:

³ <http://mx.news.yahoo.com/s0232007> Un informe revela que México es el principal destino de turismo sexual en América.

- Burdeles y otras organizaciones requieren tipos específicos de niñas y niños para propósitos de prostitución;
- Funcionarios corruptos falsifican documentos para garantizar a las niñas y niños identificaciones que demuestren su mayoría de edad;
- Abogados corruptos producen permisos de salida del país;
- Funcionarios de migración facilitan el paso de las víctimas a través de las fronteras;
- En otros casos, la falsificación de documentos es pasada por alto y las niñas y los niños son trasladados a través de las fronteras sin el conocimiento de las autoridades.

Claramente, muchas personas inescrupulosas son importantes para el éxito de este negocio, incluidos los conductores de vehículos de transporte de carga comercial, funcionarios de migración, policías, dueños de bares y burdeles así como de casas de retención. La organización End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes, por sus siglas en inglés ECPAT explica que una de las formas más usadas por los traficantes en los Países Bajos es invitar oficialmente a mujeres dominicanas a visitar su país o reconocer falsamente una hija dominicana, donde las niñas y los niños menores de diecisiete años pueden obtener la nacionalidad holandesa y viajar a ese país. Los traficantes falsifican o inventan certificados de nacimiento (Casa Alianza 2002: 3).

Una vez que las personas menores de edad han sido objeto del tráfico hacia una localidad desconocida, carecen de opciones para escapar. Se encuentran en un área que no les es familiar y sin recursos. No solamente no disponen de dinero, sino que también son informadas de que se encuentran endeudadas con las personas que les han proveído del transporte. Estas niñas y niños llegan a la conclusión que su única solución es participar en el trabajo obligado en el que, usualmente, sus traficantes les colocan en la prostitución.

El fenómeno en su dimensión geográfica y socioeconómica.

Costa Rica es uno de los países con mayor recepción de turismo sexual en el ámbito regional; una rápida búsqueda en el Internet proporciona suficiente evidencia sobre este fenómeno.

Nicaragua es uno de los países proveedores del tráfico de niñas y niños con destinos a lo largo de Centroamérica, ya que en ese país los documentos son falsificados con relativa facilidad: Honduras, Guatemala y México son todos países de punto de encuentro donde las niñas y los niños engañados son

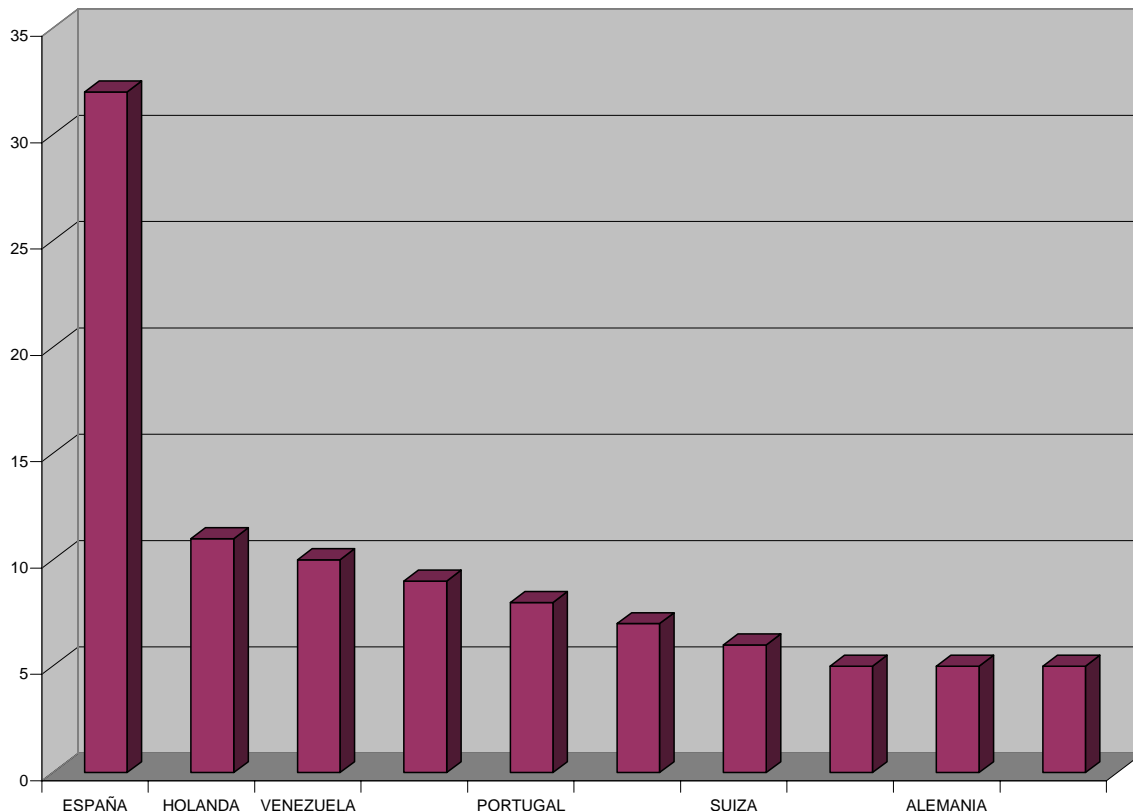
Una característica en la que coinciden los estudios que hemos citado es que el tráfico se mueve desde las regiones o países pobres hacia las regiones y países más prósperos. El excelente informe del International Human Rights Law Institute (2002: 47) explica que en términos de redes de tráfico, la región centroamericana puede ser dividida de manera gruesa a lo largo de un eje Norte-Sur, con Nicaragua sirviendo como punto de origen para los flujos del tráfico en ambas direcciones. Una experiencia del tráfico iniciándose en Nicaragua se podría mover a través de Honduras, posiblemente El Salvador, y finalizar en Guatemala, Belice o el sur de México. Siguiendo esta ruta, las mujeres y las niñas y niños son reclutados en Honduras para establecimientos en El Salvador, Guatemala y Belice. El Salvador es un país de origen para Guatemala, México y Belice; Guatemala es un país de origen para el sur de México y Belice. De los casos y de los testimonios recolectados, el tráfico desde Nicaragua hacia el norte para México utiliza primordialmente las rutas terrestres. El empuje hacia el norte es facilitado por acuerdos de libre tránsito (CA-4) entre Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala y el monitoreo relativamente débil en las fronteras. Con el desarrollo económico y la percepción de oportunidades de trabajo que aumentan en cada país hacia el norte de Nicaragua, los traficantes que reclutan pueden hacer ofertas de empleo fácilmente creíbles.

Los conductores de vehículos de carga comercial que viajan a lo largo de la Ruta Panamericana contribuyen a la demanda y proveen el transporte necesario. Los puertos a lo largo de las costas pacífica y atlántica también generan demanda y atraen actividades de tráfico. La prostitución, cerca de las zonas fronterizas y en ciudades más grandes, aumenta aún más la demanda, causada por patrones locales, la migración masculina hacia el norte y las poblaciones trabajadoras migrantes.

En el caso del tráfico que se produce desde Brasil, con treinta y dos rutas identificadas, España es el destino más frecuente para las mujeres y niñas brasileñas, seguido por los Países Bajos y Venezuela con once y diez rutas cada uno respectivamente. La predominancia de España como país receptor para el tráfico de mujeres y niñas está confirmada por el Departamento de Estado del Brasil – Itamaraty - (Diario Folha de São Paulo, 11/29/00), por estudios conducidos con investigaciones de la policía y procesos penales así como por estudios de campo realizados por el equipo de investigación de PESTRAF (IHRLI 2003: 79).

GRAFICO 1: TRÁFICO DESDE BRASIL

BRASIL: PAÍSES DE DESTINO DEL TRÁFICO



Adaptado de IHRLI 2002: 79 (quien cita a PESTRAF –2002.)

Incidencia del turismo sexual en el fenómeno.

Un reciente estudio de la Organización Internacional del Trabajo en Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, República Dominicana y Panamá pone de manifiesto la incidencia del turismo en la explotación sexual comercial de menores de edad. El estudio señala que la lucha contra la explotación sexual es doble: contra la demanda interna y contra la promoción de los países como destinos o “paraísos sexuales” (OIT 2003: 44).

El cuadro siguiente pone de manifiesto que, en promedio, el 24% de las relaciones de explotación sexual comercial con menores de edad en los países nombrados tendría lugar con personas extranjeras:

CUADRO 1
EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE MENORES DE EDAD CON
PERSONAS EXTRANJERAS

PAÍS	SIEMPRE O ALGUNAS VECES	%	NUNCA O CASI NUNCA	%	TOTAL	%
GUATEMALA	26	27	71	73	97	
HONDURAS	31	31	69	69	100	
NICARAGUA	19	6	79	94	98	
COSTA RICA	34	34	66	66	100	
R.DOMINICANA	25	22	90	78	115	
PANAMÁ	13	13	87	87	100	
TOTAL	148	24	462	76	610	100

Fuente: Resultado de la pregunta ¿las personas que te pagan por tener relaciones sexuales o por realizar otras actividades sexuales son turistas extranjeros?, formulada a una muestra de 100 menores de edad víctimas en cada país. (Elaborado por el ILANUD a partir del cuadro # 12 del documento OIT/IPEC "Explotación sexual comercial de personas menores de edad en Centroamérica, Panamá y República Dominicana: síntesis regional", San José, 2003)

(Un detallado estudio del caso de cada país del cuadro precedente puede verse en OIT 2002^a, 2002b, 2002C, 2002d, 2002e, 2002f).

Recientemente, en mayo del 2003, la Organización Mundial del Turismo se reunió en San José de Costa Rica en consulta regional para tratar específicamente el grave problema del turismo sexual (OMT 2003).

Otras graves consecuencias de la explotación sexual comercial de menores de edad.

El cuadro siguiente, del citado estudio regional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT 2003), pone de manifiesto el alto número de casos de infecciones de transmisión sexual, contagio de VIH/SIDA, embarazo por parte de los explotadores, ataques físicos, ataques sexuales, y golpes o amenazas de que fueron víctimas las personas menores de edad entrevistadas (menores de 18) .

CUADRO 2
CONSECUENCIAS DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL

CONSECUENCIAS	% DE VÍCTIMAS
INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL	24%
CONTAGIO DE VIH/SIDA	3%
EMBARAZO CAUSADO POR EXPLOTADORES	15% de víctimas mujeres
ATAQUES FÍSICOS POR PARTE DE CLIENTES	26%
ATAQUES SEXUALES POR PARTE DE CLIENTES	19%
AMENAZAS O GOLPES DEL PROXENETA	9%

Fuente: “Explotación sexual comercial de personas menores de edad en Centroamérica, Panamá y República Dominicana: síntesis regional”, OIT/IPEC, San José, 2003

Algunos logros alcanzados.

Se han logrado avances políticos. Esta actividad es testimonio de ello. En América Latina y el Caribe, la Resolución de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) “Apoyo a la Convención de las Naciones Unidas contra el Delito Transnacional Organizado”(AG/RES.1776/01), instó a todos los Estados miembros de la OEA a suscribir y ratificar la Convención de las Naciones Unidas y sus Protocolos. Al 4 de noviembre del 2002, Antigua & Barbuda, Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú y Surinam habían suscrito o ratificado el Protocolo.

La voluntad política ha empezado a generar acciones: el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), en su Sesión Plenaria de Noviembre del 2002, adoptó una resolución solicitando a la Comisión Interamericana de Mujeres CIM y al Instituto Interamericano del Niño IIN de la Organización de Estados Americanos OEA brindar asistencia técnica legal en la formulación de legislación armonizada contra el tráfico para la subregión, incluido México y República Dominicana. La solicitud requería la coordinación de un proceso de consulta con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y representantes de los Poderes Legislativos y/o Congresos Nacionales de los países centroamericanos. Por último, las poblaciones más vulnerables también han tomado acción en su propia defensa. La Comisión Interamericana de Mujeres CIM en su Trigésima Primera (XXXI) Asamblea de Delegadas,

celebrada en República Dominicana, adoptó la resolución “Combate del delito de tráfico de personas, particularmente mujeres, adolescentes y niñas y niños” (Octubre 30, 2002). Durante la Asamblea, las representantes expresaron que el tráfico de personas es una “flagrante violación de los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes, las niñas y los niños, quienes son víctimas del tráfico, viven en condiciones peligrosas e inhumanas durante su traslado, reclusión, y explotación, en sus países de origen, de tránsito y de destino final, y la impunidad de las redes criminales (reclutadores, transportistas y dueños de establecimientos) que se enriquecen con esta actividad criminal”.

El Parlamento Europeo ante el fenómeno.

El Parlamento Europeo después de numerosas expresiones de condena en Europa por los asesinatos de mujeres y niñas en México, sobre todo en Ciudad Juárez discutirá el asunto para proponer al presidente Felipe Calderón – legitimado por el ejército mexicano, la corrupción judicial y un estrecho margen de votos enmarcados en un fraude electoral en el 2006 – que tenga en cuenta las recomendaciones planteadas a México por instancias internacionales como las que formuló en 2005 la relatora de la Comisión de Equidad y Género del Consejo de Europa, Ruth Gaby Vermot – Mangold, o las emitidas por la relatora especial de la Organización de las Naciones Unidas, Yakin Ertiork en sus informes publicados en febrero de 2005 y enero de 2006, así como las que en marzo de 2003 presentó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Critican la ineficiencia de las autoridades mexicanas para erradicar este fenómeno. Dice su documento titulado Informe sobre feminicidios en América Central y México, el papel de la Unión Europea en su persecución: “El feminicidio, definido como el asesinato de una mujer o niña por el simple hecho de ser mujer, es la máxima violación a los derechos humanos de las mujeres por tratarse de la eliminación de la vida, principal bien jurídico protegido por los sistemas jurídicos nacionales e internacionales, el castigo y su erradicación es una obligación y debe ser una prioridad para cualquier estado de derecho... El feminicidio comprende toda una progresión de actos violentos que van desde el daño emocional y psicológico, a los golpes, los insultos, la tortura, la violación, la prostitución, el acoso sexual, el abuso infantil, el infanticidio de niñas, las mutilaciones genitales, la violencia doméstica y toda política que derive en la muerte de las mujeres y que sea tolerado por el Estado. Porque no se ha atacado las raíces de los crímenes. El Estado ha sido cómplice encubridor, las autoridades policiales y judiciales no han investigado adecuadamente dejando los crímenes en la impunidad, tampoco se toman medidas preventivas para proteger a potenciales víctimas de feminicidios.

No puede explicarse únicamente por un clima de violencia generalizada; debe tomarse en cuenta la discriminación y el contexto socioeconómico desfavorable para las mujeres – agudizándose contra las indígenas – las altas tasas de pobreza, las bandas delictivas en México y la falta de desmantelamiento de los cuerpos ilegales de seguridad en el caso de América Central... la impunidad vigente en la materia, entendida como la inexistencia de hecho o derecho de responsabilidad penal, administrativa, disciplinaria o civil para los responsables de dichas acciones, quienes continúan eludiendo la investigación, la condena o la curación del mal, así como una falta de sensibilización de los servidores públicos (algunos también de recursos presupuestales como lo señalamos aquí). Además menciona los obstáculos que afrontan las mujeres víctimas y sus familiares para tener acceso a la justicia, incluyendo la discriminación de género. Los feminicidios de dos ciudadanas holandesas – Hester van Nierop y Brenda Susana Margaret Scarle – permanecen igualmente impunes, aunque las autoridades mexicanas tienen identificados a varios presuntos asesinos. El grupo de Los Verdes europeos ubica en 6 mil el número de niñas y mujeres asesinadas en el país entre 1999 y 2006, e indica que tan sólo en 2004 fueron asesinadas hasta mil 205 niñas.

La Unión Europea señala como objetivo global en política exterior y seguridad común, el desarrollo y la consolidación de la democracia, el estado de derecho, el respeto a los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Le solicita al gobierno mexicano la aplicación de medidas para erradicar la violencia y los asesinatos de mujeres. Así invoca el valor jurídicamente vinculante de la cláusula sobre derechos humanos y democracia en el Acuerdo Global y en el Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación Unión Europea – México para respetar y hacer respetar las normas internacionales sobre derechos humanos. Por ello solicita al Estado Mexicano aplicar 15 recomendaciones específicas, entre ellas: apoyar con recursos financieros y técnicos las políticas de protección y prevención en materia de violencia contra las mujeres, y fortalecer la capacidad del organismo judicial, los cuerpos de seguridad y las fiscalías generales para perseguir, investigar y castigar a los responsables.

Le pide a Calderón tomar todas las medidas necesarias para luchar eficazmente contra el narcotráfico y el crimen organizado con medidas que garanticen el respeto a los derechos humanos, respetar y dialogar con las organizaciones de la sociedad civil, los familiares de las víctimas y los defensores de los derechos humanos.

Pide a las autoridades mexicanas promover iniciativas legislativas para tipificar la violencia intrafamiliar y el acoso sexual como delito... asegurar los derechos laborales de las mujeres en las legislaciones nacionales... y supervisar a las empresas transnacionales para que éstas respeten la integridad y los derechos laborales de sus trabajadoras.

El Parlamento Europeo pide establecer un cargo de coordinador en su representación en México y Centro América para organizar a las embajadas de países europeos y de la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico) en la erradicación de la impunidad en los feminicidios para que rindan un informe anual de todas sus acciones a la Comisión de Género del Parlamento Europeo.

Solicita también a la Delegación de la Comisión Europea en México, a las embajadas europeas en el país y a la OCDE el desarrollo de un programa destinado a las obreras de las empresas transnacionales para asegurar a las mujeres, que tengan condiciones dignas de trabajo y no discriminación salarial. Que se apliquen todos los tratados y convenios internacionales de derechos humanos y en especial la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Se propone que antes de la cumbre Unión Europea América Latina de Lima, Perú en 2008, se realice una audiencia conjunta entre las comisiones de género y de derechos humanos del Parlamento Europeo, con las delegaciones de la misma instancia para México y Centro América a fin de hacer un balance de las medidas tomadas, incluyendo los casos de las dos holandesas asesinadas en México⁴.

Algunas reflexiones y acciones indispensables:

Para lograr resultados efectivos en materia de tráfico de personas será indispensable que los logros políticos antedichos se materialicen en acciones, y también será indispensable que las acciones penales se acompañen de políticas económicas y sociales que reduzcan la brecha de la inequidad entre países ricos y pobres, y al interior de los países.

Tanto las migraciones lícitas como las ilícitas y el tráfico internacional de personas están notablemente condicionados por la distribución del trabajo y la riqueza, y al respecto el Banco Mundial nos alerta en el sentido de que la

⁴ Marco Appel ¡Acción Ya! Revista Proceso N° 1585, 18 de marzo de 2007, México, pp. 54-56.

inequidad de la distribución internacional del ingreso ha venido agravándose, siendo así que el promedio del ingreso en los 20 países más ricos es hoy 37 veces más alto que en los 20 países más pobres, brecha que se ha duplicado en los últimos 40 años” (World Bank, 2000: 3). Por su parte, como nos lo hace notar la Comisión Económica para América Latina CEPAL se agiganta también la inequidad de la distribución al interior de los países de América Latina.

Observamos la pobreza extrema en México en 18.5 millones de personas, un 52% a 60% de un total de 104 millones de personas se encuentran en condición de pobreza son más de 50 millones de personas. La pobreza no sólo es una cuestión de tipo económico, de ingreso, se convierte en un problema psicosocial, en donde entran los valores, la autovaloración del o la individuo(a) o de los hogares que son pobres y las relaciones con los demás. La persona pobre tiene un problema de capacidades, si entendemos capacidad como la posibilidad de tomar decisiones, porque no tiene los medios para decidir sobre su empleo, su educación, su cultura o su futuro, porque siempre vive al día. Las personas pobres, están en una condición difícil para adquirir la canasta básica alimentaria más otros satisfactores tales como son el transporte, pagar los gastos escolares, tener acceso al suelo o la vivienda.

En la pobreza el efecto social más contundente es la pérdida de la esperanza para resolver una situación, es un pérdida de sentido de futuro, es vivir al día, siempre un día precario y limitado. No se debe confundir la pobreza con la criminalidad. Comúnmente se relaciona que ser pobre es ser sucio o delincuente. El ser pobre no tiene una relación con el crimen. Los que se incorporan a la criminalidad no son siempre los más pobres. La pobreza no necesariamente la desencadena. Denota otros problemas como la pérdida de sentido; provoca aislamientos y una descomposición de las relaciones sociales y puede inducir la migración.

En México hay desigualdad múltiple, multifacética. La riqueza está concentrada en el sector empresarial que se traduce en ventajas desmedidas, instituciones subóptimas, políticas públicas que protegen intereses particulares por encima del interés público. Tiene el país estructuras de desigualdad que un esquema de élites interconectadas tiende a perpetuar⁵

⁵ Denise Dresser. Las dos caras de Carlos Slim. Revista Proceso N° 1583, 4 de marzo de 2007. p. 13. / Gerardo Torres Salcido. Las políticas fundamentales tendrán que promover la producción del empleo. Humanidades y Ciencias Sociales. Marzo 2007 Año III, n° 19 p. 18

El desafío será entonces materializar políticas que eliminen el grave fenómeno del tráfico y explotación de personas, pero hacerlo dentro de un contexto internacional desigual que nos condiciona tan negativamente. Señalado esto, y limitándonos, para los efectos de este documento, a la materia de la justicia penal, algunas acciones indispensables serán:

1. Promover, por parte de los países que aún no lo hubieran hecho, la firma y ratificación de los siguientes instrumentos internacionales:
 - a. Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño;
 - a.1. Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía
 - b. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia transnacional organizada;
 - b.1. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños
2. Adecuar las legislaciones nacionales a los citados instrumentos.
3. Hacer que estos instrumentos penales sean eficaces en la práctica, reduciendo la impunidad.
4. Complementariamente, apoyar las iniciativas del Centro para la Prevención Internacional del Delito de las Naciones Unidas, de la OIT, la OMT y la OEA en el caso de nuestra región, en esta esfera de acción.⁶

El gobierno actual y las mujeres mexicanas.

Volvamos la mirada a México donde se han realizado un sinnúmero de reuniones para analizar el asunto de la trata de personas, organismos nacionales e internacionales tales como las Cámaras de Diputados y Senadores, el Fondo de Naciones Unidas Unicef, la INTERPOL y otras. No obstante no se avanza para remediarlo, lo que si avanza es el delito. Por ejemplo la mexicana presidenta del Parlamento, Cecilia Romero ha dicho que la explotación sexual infantil genera 7 mil millones de dólares, cantidad suficiente para que todos los niños del mundo pudieran tener acceso a la educación primaria pero el proyecto de Presupuestos de Egreso de la Federación, presentado en 2007 por Felipe Calderón (del PAN, partido de derecha) así como su equipo de economistas presentaron reducciones generales al gasto social, afectando de manera directa a la educación y presentando un grave retroceso para las políticas y programas específicos para mujeres; observemos la reducción:

⁶ http://www.unicri.it/wwk/related/pni/docs/2003/ilanud_wkshp.doc

- 97.3 % menos al Centro Nacional para la Equidad de Género y Salud Reproductiva.
- 71.15% para VIH/SIDA, Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, Secretaría de Salud.
- 34% menos a la Comisión para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez.
- 37% menos a la Fiscalía Especial para delitos violentos contra las mujeres.
- 1.8% menos al Instituto Nacional de las Mujeres.
- 18% menos al Programa para promover y difundir acuerdos internacionales en materia de equidad y género de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- 18.5% menos al Programa de equidad de género del ISSSTE.

Además desaparecen del PPEF doce programas que contaron con recursos etiquetados en 2006:

1. Centro de Estudios para el adelanto de las mujeres. Poder Legislativo.
2. Programa de capacitación al magisterio para prevenir la violencia contra las mujeres, SEP.
3. Hospital de la Mujer
4. Mujer y Salud, Centro Nacional para la Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGySR). Secretaría de Salud. (SSA)
5. Cáncer de la Mujer. CNEGySR. SSA
6. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres, CNEGySR. SSA
7. Planificación familiar,. CNEGySR. SSA
8. Refugios a mujeres víctimas de violencia,. CNEGySR. SSA
9. Salud reproductiva y violencia contra las mujeres en zonas indígenas, Secretaría de Salud
10. Programa de Equidad de género, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
11. Apoyo a las instancias de mujeres en los Estados para prevenir la violencia, SEDESOL
12. Apoyo a mujeres e hijos de migrantes en territorio nacional, SEDESOL.

Cuando los recursos no se etiquetan claramente el discurso de la transparencia y rendición de cuentas muestra su carácter declarativo, ya que en realidad se obstaculiza el derecho de la ciudadanía a conocer el destino y resultado de la asignación presupuestal por programa.

De nada sirve a las mexicanas que en la exposición de motivos, Calderón anuncie recursos ampliados que terminan siendo un truco mediático al revisar la distribución por Secretaría, pues no aparecen desagregados.

El 0.12% del presupuesto total resulta a todas luces insuficiente para la atención de las necesidades de las mexicanas. El gobierno mexicano debe responder. De su respuesta dependerá si México enfrenta o no problemas con la Unión Europea y su propio pueblo.

Delitos y encubrimiento.

Existe encubrimiento de los delitos de: trata de personas y violaciones a las y los menores en un entramado entre el poder sea este ejecutivo, legislativo y/o judicial, además del poder de los jefes de la iglesia católica entre México y los Estados Unidos.

Se trata de un amplio entramado de complicidades que ha propiciado una estructura de corrupción, nos dice Sanjuana Martínez y agrega, cuyo eje principal se centra en tres pilares: pederastia clerical, encubrimiento y protección en razón del abuso sexual cometido por sacerdotes contra los indefensos niños y niñas.

En la amplia red de pornografía y pederastia que cubre el territorio mexicano participan hombres del poder político, empresarial y eclesiástico, con ganancias multimillonarias. Sin estado de derecho, México se convierte así en el paraíso de los pederastas. Una realidad que los medios de comunicación en general prefieren tapar, que la Cámara de Diputados favorece al negarse a legislar para perseguirla adecuadamente, que el Senado ignora para no entrar en conflicto con la iglesia Católica, el verdadero poder del Estado, y que la Procuraduría General de la República protege para no afectar los intereses particulares y en general de la jerarquía católica.

El cerco de silencio que cubre la pederastia clerical provoca que día a día aumente el número de niños mexicanos violentados en su sexualidad por hombres que usan sotana para perpetrarlo. El sacerdote utiliza no sólo su investidura para cometer un acto deleznable, sino también el nombre de Dios o el de la Virgen de Guadalupe a fin de someter a los pequeños.

Incluso usa el secreto de confesión para su beneficio: “El acto de la penetración, es un acto de amor, así lo quiere Dios”; “Masturbándome has hecho un gran servicio a Jesucristo”; “si hacemos sexo oral, le estás dando las

gracias al Señor por todas las bendiciones que él te ha dado”; “La Virgen de Guadalupe quiere que se quiten la ropita para tomarles fotos en sus penes, aquí en el Altar”; “Son caricias, no hay pecado, yo te absuelvo. No hay penitencia”; “Nuestras cositas las tenemos que hacer en la sacristía, si no Dios se enoja”... Las frases utilizadas por este tipo de sacerdotes forman un catálogo de la ignominia y son dignas de un estudio profundo sobre psicopatología-pederastia– sacerdocio–catolicismo.

Según datos del Departamento de Investigaciones sobre abusos religiosos, 30 por ciento de los curas mexicanos cometería abusos sexuales. En el abuso sexual cometido desde las sotanas el agresor aprovecha su superioridad física y moral sobre su indefensa víctima. Ataca quien se supone debería ser el defensor, el protector, el guía, el maestro, el hombre sobre quien los padres de familia han depositado toda su confianza: ¿quién va a desconfiar de un sacerdote? “Para nosotras era como un Dios, un honor que se fijara en mi hijo”, dicen con frecuencia las madres de los menores violados por sacerdotes. La impunidad que protege a los sacerdotes quienes abusan sexualmente de menores de edad proviene de la protección que les brindan sus superiores eclesiásticos (la cúpula de la Iglesia, incluido el Papa, mantiene una legislación canónica que obliga a encubrir y perdonar los delitos del clero), la protección la tienen de los policías, el aparato judicial o el gobierno, se origina además por la falta de acción cívica de una sociedad como lo es la mexicana, sometida a los atavismos del catolicismo más reaccionario.

Los curas pederastas a su paso dejan una estela de destrucción protegidos por la jerarquía católica gracias a la instrucción denominada Crimen Sollicitationis en donde se invita, desde el Vaticano, a los cardenales, obispos y sacerdotes a encubrir los casos de abusos sexuales de sus sacerdotes, proteger a los perpetradores y desacreditar a las víctimas⁷.

Este es un crimen de sacerdotes y obispos alrededor del mundo. En su libro *Manto Púrpura*, la periodista Sanjuana Martínez descubrió el entramado criminal urdido por los jefes de la iglesia católica en México y Estados Unidos. El cardenal Norberto Rivera Carrera, arzobispo primado de México, ha sido denunciado ante la Corte Superior de California por conspiración a la pederastia. En su libro documentado tras diez años de investigación, hace públicas las pruebas especialmente del caso del cura pederasta Nicolás Aguilar, abusador de más de noventa niños encubierto por el Cardenal Norberto

⁷ Sanjuana Martínez. *La Santísima Trinidad. Pederastia clerical, encubrimiento y protección*. Revista El Chamuco. N° 117. 26 de febrero de 2007. pp. 24-25.

Rivera⁸. Esto es además de otros casos como por ejemplo el de Marcial Maciel de los Legionarios de Cristo, institución donde desde hace varias décadas se ejerce la pederastia impune.

Por su parte Pepe Rodríguez en su libro *Pederastia en la Iglesia católica. Delitos sexuales del clero contra menores, un drama silenciado y encubierto por los obispos*, demuestra que encubrir esos delitos es una práctica cotidiana en las diócesis católicas, aportando un gran número de casos significativos, con nombres y apellidos, de España, Francia, Italia, Alemania, Austria, Polonia, Gran Bretaña, Irlanda, Estados Unidos, México, Centroamérica, Costa Rica, Puerto Rico, Colombia, Argentina, Chile... Australia.

En Estados Unidos se presentaron cerca de tres mil denuncias de abuso sexual presentadas contra clérigos y pagaron más de mil millones de dólares para indemnizar a una parte de las víctimas. Este es un reconocimiento del abuso sexual como delito, del papel prioritario que tienen las autoridades civiles en la materia y del daño ocasionado a las víctimas. Aunque la iglesia busque mantenerse al margen de las leyes legítimas y de los procedimientos judiciales de los Estados por medio de sus propias normas, porque se encuentran casos de cardenales y obispos quienes han abusado de menores y se protegen con las mismas leyes. Las leyes que deben aplicarse son las de los Estados no las de las iglesias. La iglesia acalla y persigue a sus críticos, adoptando una mentalidad conspiranoica. Un sacerdote abusador sexual traiciona a su comunidad, por su imagen de liderazgo moral, es capaz de imponer a la colectividad una negación de los hechos que daña a las víctimas y, al fin, desacredita a la institución que representa.

La propensión a los abusos sexuales será tanto o más posible en la medida en que la Iglesia siga satanizando la sexualidad y percibiéndola como un mero ejercicio de la genitalidad, mantenga una visión de superioridad del clero frente al resto de los humanos, y sostenga una imagen cosificada y deudora de sometimiento de los niños(as) y de la mujer. Es un hecho incuestionable que la mayoría del clero no respeta el celibato y mantiene algún tipo de actividad sexual a lo largo de su vida, las carencias dañan, no desaparecen con el simple hecho de negarlas. La Iglesia católica no es la única con problemas graves al respecto, también las tienen otras iglesias y otras instituciones. Es significativo el hecho de que la ideología de los prelados que, hasta la fecha, han tenido que dimitir por haberse hecho pública su actividad sexual agresora y depredadora, es ultra conservadora, alineada con el ala más dura de la iglesia católica porque

⁸ Sanjuana Martínez. Manto púrpura. Editorial Grijalbo. México, 2007.

han protagonizado feroces ataques contra: el divorcio, el aborto, la preferencia sexual adulta, el uso de anticonceptivos, difundir la abstinencia sexual como medida para evitar el Sida, la expulsión de alumnas de colegios católicos por quedar embarazadas, etcétera, no sólo son ultra conservadores sino también generadores de riqueza para el Vaticano. A la cúpula de poder de la iglesia, no le importa la víctima y su sufrimiento, lo que le interesa es proteger el prestigio de la institución, de su clero y su dinero. Cuando se presentan los escándalos por estos delitos, la iglesia católica deja de percibir millones en donativos. Es un problema social grave la pederastia del clero, enquistado y encubierto tanto por los prelados como por la omisión culposa de instancias políticas y otras que, conociendo la existencia de los abusos sexuales, no hacen nada por evitarlos, perseguirlos y sanear a las personas en sus comunidades.

Estudiosos del problema de abusos del clero en México, como el Departamento de Investigaciones sobre abusos religiosos y el Centro de Investigaciones del Instituto Cristiano de México, coinciden en señalar que casi un 30% de los 14 mil sacerdotes católicos que existen en México comete algún tipo de abuso sexual con su feligresía. A la Subsecretaría de Asuntos Religiosos, de la Secretaría de Gobernación llegan muchos casos sobre abusos sexuales cometidos por sacerdotes, no los canalizan a las instancias judiciales, los archivan catalogándolos como casos de intolerancia religiosa.

Los curas también cometen delitos sexuales contra las monjas y las niñas en estado de desamparo ante la hipocresía eclesiástica, el Vaticano no mueve un dedo para protegerlas⁹.

La periodista, escritora feminista Lydia Cacho Ribeiro, siete meses después de que comenzó a circular su libro “Los demonios del edén. El poder que protege a la pornografía infantil”, fue aprehendida en Cancún por judiciales con una orden girada por un juez de Puebla en razón de una demanda de Kamel Nacif Borge “Rey de la Mezclilla” relacionado con el pederasta Jean Thouma Hanna Succar Kuri. Apoyada por una poderosa, maquinaria política y económica la orden de arresto por difamación se hizo efectiva y ella vivió un infierno durante 20 horas, gracias a las organizaciones civiles y las redes de periodistas enteradas de su secuestro quienes llamaron al gobernador de Puebla Mario Marín para hacerlo responsable de la integridad de Lydia Cacho, fue entonces tratada con menos rudeza pero si enjuiciada.

⁹ Pepe Rodríguez. Pederastia en la Iglesia Católica. Delitos sexuales del clero contra menores, un drama silenciado y encubierto por los obispos. Ediciones B S.A. Barcelona, España. 2002, pp. 13-272.

Otros organismos se expresaron a su favor: Amnistía Internacional de Nueva York, la Comisión de Derechos Humanos, la Organización Mundial contra la Tortura, la Sociedad Interamericana de Prensa, entre otros muchos, muchas ONG's de México y el mundo, la Cámara de Diputados, el gobierno de Quintana Roo, los noticieros y diarios de todo el país, cientos de periodistas, senadoras y políticos rechazaron el proceder del gobernador Mario Marín. En esta persecución política como mordaza y/o amenaza al ejercicio periodístico y al derecho de la sociedad a estar enterada de las malas prácticas y los vicios de la vida pública-privada de las redes capaces de mover a gobiernos, violar las leyes (los derechos humanos elementales y otros) en detrimento de quienes se atreven a denunciar sus prácticas y defender a sus víctimas ante la impunidad, la inacción ante la violencia y la explotación sexual con un sustento cultural de la misoginia, el intrincado tejido que une al abusador sexual con el crimen organizado, bajo el cobijo de la impunidad y la corrupción policíaca. Tal complicidad se aúna con el terror a los victimarios lo cual lleva a que las víctimas se retracten de sus denuncias o por no callar sean asesinadas. Sin saberlo cientos de madres, padres e infantes caen en manos de pederastas, expertos en pornografía y/o violadores.

Están ligados a las redes de pederastas personas del más alto nivel político. Los nombres de Miguel Ángel Yunes Linares, diputado federal entonces, hoy es director del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado con intención de privatizarlo en el 2007, también fue subsecretario de Seguridad Pública, y el de Emilio Gamboa Patrón, senador de la República, entonces ambos priístas (del Partido Revolucionario Institucional) que controló durante 70 años la política de México; se les encuentra vinculados a Camel Nacif, magnate de la maquiladoras de ropa, y Alejandro Góngora Vera, ya se dijo, se les señala como posibles integrantes de la red de este crimen organizado. No sólo se les relacionaba a los delincuentes con la prostitución-pornografía de menores sino también con el de lavado de dinero (del narcotráfico).

Emilio Gamboa Patrón hoy es diputado coordinador de la bancada del PRI en la Cámara correspondiente.

Miguel Ángel Yunes Linares es comandado por Elba Esther Gordillo, dirigente sindical del magisterio, amiga de Martha Saghún y Vicente Fox, expresidente (del PAN), Yunes ha sido señalado también en relación al narcotráfico, su amigo Jean Touma Hanna Sucar Kuri fue perseguido por el delito de pornografía infantil y su esposa Gloria Pita Rodríguez por

encubrimiento. Hoy está en la prisión de Chandler, Arizona, por su parte Kamel Nacif está detenido en México sujeto a proceso judicial. Esto nos muestra como están vinculadas sus redes con los más altos círculos del poder, en consecuencia han gozado de protección y encubrimiento durante largo tiempo.

El tejido que une al abuso sexual de menores con la explotación comercial del sexo, la prostitución de personas adultas, el lavado de dinero y, por último, el narcotráfico es un gran negocio. En todos los países se promulgan leyes para castigar esos delitos, el abuso sexual a menores, tráfico con mujeres para la prostitución y el negocio del table dance, el de la pornografía que unifica los otros delitos se une al silencio de las grandes corporaciones mundiales, entre ellas, las cadenas de televisión como AT&T Broadcasting e incluso las empresas de servicios de internet más reconocidos.

El sistema androcéntrico de nuestra cultura ha buscado resquicios en las leyes para preservar la explotación a seres humanos para que los hombres ¿“den salida a su ímpetu sexual”? Tal cultura patriarcal hay que cambiarla mundialmente porque la sexualidad debe ejercerse con conciencia y responsabilidad acordes con los derechos humanos.

Denis Mcalpin, periodista norteamericano dice que el negocio de la pornografía comercial que se Televisa a través de los canales de cable y satélite, así como las revistas tales como Playboy, Hustler, Caballero, etcétera, arroja un total de diez millones de dólares al año, tan sólo en Estados Unidos. La combinación de la revista de Playboy y el canal de T. V. New Frontier reporta ganancias de mil millones de dólares anuales. Las empresas se mantienen silenciosas ante la fiscalización económica y de la sociedad civil. Todo ello es una cosificación de las personas pero también es una inducción para fomentar la cultura androcéntrica-falocéntrica-patriarcal, entre mujeres jóvenes, adolescentes y niñas.

Los especialistas sostienen que la inducción al abuso sexual de menores es innegable, ni la FBI ni la PGR pueden actuar al respecto, dado que la legislación protege el entretenimiento sexual de los varones. Los videos digitales pornográficos se ven con claridad en la computadora y los usuarios los pueden bajar sin molestia. Mediante los videos comerciales quienes los filman, se embolsan casi diez mil millones de dólares y de esa cantidad probablemente dos mil millones corresponden a la industria casera de videos ilegales, Jean Succar grababa pornografía, sexo real con cámaras de video en red.

En la red se introducen las imágenes de sexo explícito y a veces con violencia, la pornografía con que se fomenta y celebra la violencia extrema, e incluso el asesinato y la tortura como “expresiones eróticas” del hombre macho y sexualmente potente (?) Los voyeuristas pagan diez dólares la película porno. El alquiler de películas pornográficas en el mundo entero crece y aunque los Estados se contradigan diciendo que defienden los derechos de las mujeres, niñas y niños combatiendo la violencia y la violencia sexual, ésta existe e incluso tienen en sus filas de gobierno, en todos los niveles a delincuentes ligados a la trata de personas.

Los delincuentes cotizan en las bolsas de sus países con negocios legalizados en contra de los derechos humanos por el tráfico de mujeres, niños y niñas. En el mundo millones de hombres de negocios, padres de familia, políticos, policías, curas, obispos, militares, maestros, rabinos, empresarios y estudiantes, a diario buscan comprar sexo, activando a uno de los negocios más rentables del mundo después del narcotráfico. El Fondo Internacional de las Naciones Unidas para el Socorro de la Infancia (UNICEF) dice que el noventa por ciento de los negocios de la prostitución es comandado, controlado y protegido por hombres. Además los principales consumidores son hombres.

En todos los países la cultura, con algunas excepciones, es sexista y consideran a las mujeres como objetos, no sujetos, ellas pueden ser compradas, los hombres pueden adquirir su cuerpo y usarlo. Cosifican a las mujeres sexo-servidoras, seres desechables, inferiores, sucios que merecen el desprecio de la sociedad según la cultura predominante cuando debería de observárseles como seres humanos, víctimas de un entorno desfavorable a una existencia saludable.

Habría que establecer una legislación como aquella que penaliza a quien prostituye y no a la prostituta. Los agresores tienen en su mente que las mujeres son culpables porque son mujeres y deseables para ellos y en esa cultura están insertados muchos policías, jueces, magistrados, periodistas, etc. Se tiene que cambiar la perspectiva de ser hombre y ser mujer, cambiar la visión androcéntrica que protege intereses masculinos distorsionados. Porque ello unido a la protección de hombres con poder en el crimen organizado que sustenta estos males sociales está ligado a la corrupción del Estado en todos sus niveles. Se necesita inteligencia preventiva e investigadora, combatir la corrupción, transformar la cultura sexista y misógina¹⁰.

¹⁰ Lidya Cacho. Los demonios del Edén. El poder que protege a la pornografía infantil. Ed. Debolsillo. México 2006, pp. 17-181.

Hemos dicho que en diversas instituciones se presentan los fenómenos de los cuales nos ocupamos, el ejército no es la excepción. En México las fuerzas armadas daban de baja a militares infectados por VIH/Sida. A principios de 2007 la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que era anticonstitucional darlos de baja de sus filas así mismo decidió que la institución militar los reincorporara en sus puestos. La homosexualidad existe y puede ser producto de privación, como la que se da en los cuarteles y campamentos, donde hombres solos pasan juntos muchas noches y días. Con frecuencia mujeres ejercen la prostitución entre la tropa pero también puede ser que la relación se presente entre se varones. El la Suprema Corte de Justicia se debatió el hecho de dar de baja a alguien por tener VIH/Sida, no la homosexualidad. La homosexualidad no se contagia. La homofobia tiene repercusiones negativas en la democracia, y los prejuicios al respecto pueden impedir tomar decisiones preventivas en el ámbito de la salud como lo es la de sexo seguro y así prevenir el contagio del VIH/Sida¹¹.

Se habla en México de una violación tumultuaria ejecutada por miembros del ejército a una indígena septuagenaria; Ernestina Ascencio Rosario quien falleciera el 26 de febrero de 2007. Se está tratando de confundir a la opinión pública al respecto Felipe Calderón el presidente, aseguró que su muerte fue por gastritis en tanto el alcalde de Soledad Atzompa, municipio de Zongolica, Veracruz donde sucedió el crimen comentó: “No sabemos si el presidente solamente opinó sin conocer el caso y cometió una equivocación, o intenta solapar al Ejército y encubrir a los malhechores. De ser así, es muy preocupante por tratarse del jefe de la nación”.

Todo indica la intención de cuidar la imagen del Ejército, que al parecer ha emprendido en la región una guerra de “baja intensidad”, con este tipo de cosas se trata de infundir miedo a los habitantes de la Sierra de Zongolica para no defender sus derechos, demandas y propuestas de progreso en la lucha social que sostienen.¹²

Abuso militar hace una 'guerra sucia' contra las mujeres.

¹¹ Marta Lamas. Fuerzas Armadas y homofobia. Revista Proceso N° 1583, 4 de marzo de 2007, pp. 64-65.

¹² Regina Martínez y Rodrigo Vera. “Mano negra” del gobierno federal. Revista Proceso N° 1585, 18 de marzo de 2007, pp. 28-29.

La muerte de Ernestina, mujer indígena de 73 años violada y torturada a pocos metros de un campamento militar en Soledad Atzompa, descubre la realidad de miles de mujeres indígenas, que enfrentan la miseria extrema y viven aterrorizadas por la presencia de grupos armados en sus comunidades.

La sierra de Zongolica es de alta marginación y miseria. Está integrada por comunidades nahuas, dispersas, de 14 municipios, flageladas por el hambre, analfabetismo, migración y cacicazgo. En muchas comunidades no hablan español y 80 por ciento de sus habitantes son analfabetas. El 83 por ciento de sus casas tienen piso de tierra y carecen de drenaje, energía eléctrica y agua. Ésta la obtienen del riachuelo más cercano, a dos o tres kilómetros de distancia, según el INEGI y del Instituto Veracruzano de la Cultura. En Astacinga, Tehuipango y Mixtla de Altamirano, municipios considerados entre los más pobres de América Latina, las familias sobreviven con apenas 25 ó 30 pesos (menos de 3 dólares) por jornal en los cultivos de café o caña. Muchas niñas y niños enferman de marasmo o kwashiorkor, propios de países con hambruna, como los africanos. Gran cantidad de madres padecen anemia e iniciaron su actividad sexual desde los 12 y 13 años de edad. El peso y talla de sus hijos está muy por debajo de lo normal, dice INEGI.

Sin derechos reproductivos

Las mujeres de Zongolica enfrentan también programas asistenciales, cuya factura es el control político y social. Como resultado, abandonan las actividades agrícolas y, cuando reciben atención médica, se violan sus derechos reproductivos. El control natal forzado y la esterilización involuntaria practicados a las mujeres, así como las vasectomías, han servido para lograr metas demográficas, en proyectos financiados por organismos como el Banco Mundial y operados por instituciones nacionales. Así lo denunció ante organismos nacionales e internacionales Berto Xocua Méndez, coordinador de la Organización Campesina Independiente de la Sierra de Zongolica.

El sistema IMSS Oportunidades, delegación Veracruz Sur, reportó que en 1995 aplicó, con ayuda de parteras capacitadas, más de 15 mil métodos de control natal. Asegura Xocua Méndez que los apoyos económicos brindados por los programas, como despensas, se condicionaban con las constancias de consultas médicas y, en el caso de las mujeres en edad reproductiva con citas ginecológicas. En las consultas les colocaban dispositivos intrauterinos. Las que acudían por segunda ocasión a un parto, eran esterilizadas quirúrgicamente sin consentimiento, lo que ocasionó conflictos familiares y religiosos.

La resistencia

Las duras condiciones de existencia que revelan las cifras, incluso oficiales, provocó el surgimiento, en 1982 de la Unión de Todos los Pueblos Pobres (TINAM), como defensa contra el cacicazgo que somete a los indígenas, pero fue duramente perseguido por el entonces gobernador Agustín Acosta Lagunes. Surgieron luego al menos diez organizaciones más, como la OCISZ, CROISZ, CEPROJUSDAC y la Unión Campesina de la Sierra Náhuatl de Zongolica UCASNZ. Pero ante el temor gubernamental de que se vincularan con grupos radicales, fueron perseguidos y encarcelados muchos de sus líderes. En respuesta a esta represión, las mujeres han encabezado, en muchas ocasiones, las movilizaciones de apoyo a sus esposos, hijos o padres. En 1997, más de cinco mil indígenas en su mayoría mujeres, sitiaron por más de 48 horas la ciudad de Orizaba exigiendo la liberación del dirigente de la CROISZ, Julio Atenco, encarcelado tras un enfrentamiento con policías estatales que pretendían "decomisar" un cargamento de madera.

La presencia militar

Desde entonces, las comunidades han presenciado el acantonamiento de tropas del Ejército Mexicano en la zona serrana. En 1996, Teresa López Carrera, regidora de Tezonapa, denunció la entrada de camiones con cientos de militares y helicópteros de guerra en la comunidad de Laguna Chica y San Miguel Eloxochitlan, Puebla. Alertaron a la población sobre un posible ataque del Ejército Popular Revolucionario, generando un clima de tensión entre los habitantes. Ahora son cotidianos los tiroteos y las acciones de "labor social" del Ejército, cuyos campamentos y retenes en Laguna Chica y otros puntos cercanos violentan la vida de la zona. Muchos indígenas, incluso mujeres, han sido golpeados e intimidados, acusados de tener nexos con el EZLN.

Agresiones y violaciones

El Ejército Mexicano se ha convertido en un peligro para las mujeres indígenas de Zongolica y la violación y tortura de Ernestina, en Soledad Atzompa, por presuntos miembros de la base de Operaciones "García" del 26 batallón de Infantería, no es caso aislado. Carlos Mezhuca Campos, secretario de Asuntos Indígenas del PRD, recordó en días pasados que están documentados oficialmente por lo menos 20 casos de mujeres violadas por soldados, en Tequila, Astacinga y Tlaquilpa, pero las denuncias nunca fueron atendidas.

Entre ellos, la violación cometida por varios soldados contra una niña de 11 años, que resultó embarazada. Denunciaron, pero aunque el Gobernador ofreció protección a ella y su familia, más de 20 militares acudieron violentamente a su casa provocando el terror y orillando a la familia a huir a otra entidad. Esta es una "guerra sucia" de los soldados, que implica descalificaciones, agresiones y tortura psicológica a las mujeres, dice María de la Cruz Jaimés García, presidenta del Colectivo Feminista Ciuahatlalli. "Ellos las consideran disolutas y aventureras y no les importan sus derechos humanos elementales. Por eso descargan su misoginia agredíéndolas o abusándolas sexualmente".

La violencia psicológica es más frecuente en las comunidades integradas casi en su totalidad por mujeres y personas mayores, debido a la alta migración, como sucede en Tequila, afirma la feminista. En esos lugares las mujeres son sometidas a un control que amenaza su integridad, además sufren el robo de sus cultivos o leña. Son también prácticamente esclavizadas por los soldados para que hagan tareas domesticas en algún campamento militar cercano¹³.

También en San salvador Atenco, Estado de México fueron violadas mujeres de diferentes edades por los militares cuando participaban en una lucha por la defensa de sus tierras, tanto como en otros lugares tal como se ha presentado en Chiapas durante más de diez años entre militantes o no del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. De igual manera en la lucha popular contra el gobernador de Oaxaca Ulises Ruiz se han presentado abusos contra las mujeres.

Todos los casos han quedado impunes. Las autoridades mexicanas han identificado a 126 pandillas dedicadas a la trata de personas, no obstante no las han disuelto y/o detenido.

La prostitución es esencialmente legal en México; asimismo el proxenetismo y la prostitución se realizan ampliamente sin ser perseguidos o sujetos a juicio. Aunque México no cuenta con leyes amplias en contra de la trata de personas, sí cuenta con un número de leyes relacionadas, las cuales pueden ser usadas contra crímenes conectados con la trata de personas; éstas incluyen leyes contra el crimen organizado, la corrupción de menores y la prostitución forzada. La Constitución de México prohíbe la esclavitud. Diversas leyes estatales en diferente grado también prohíben y castigan crímenes relacionados con la trata

¹³ Fuente: CIMAC - Por Laura Castro Medina/corresponsal (Sierra de Zongolica, Veracruz)

de personas. El Gobierno Mexicano ha cooperado con los Estados Unidos en un gran número de casos de trata de personas, algunos de los cuales incluyeron juicios en ambos países. El Gobierno Mexicano ha solicitado la extradición de personas acusadas de ofensas relacionadas con la trata de personas, y también las ha extraditado a otros países, incluyendo los Estados Unidos.

La corrupción continúa siendo endémica entre el personal policiaco mexicano. Mediante la “Operación México Seguro” y otros programas, las autoridades federales han buscado ayudar a las municipalidades a despedir a funcionarios de la policía corruptos, incluyendo cerca de la mitad de la policía en Nuevo Laredo. Este año, sin embargo, el arresto de una periodista en Puebla al informar sobre la colusión entre autoridades y traficantes (fue liberada rápidamente) demostró que la corrupción entre representantes policiacos, judiciales y políticos constituye un obstáculo mayor para mejorar los esfuerzos contra la trata de personas.¹⁴

La Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de personas, fue aprobada por la Cámara de Senadores el 15 de diciembre de 2005. Esta ley previene y sanciona el delito y tiene en cuenta la protección, atención y asistencia a las víctimas de la trata de personas. Sin embargo se requiere la aprobación de la Cámara de Diputados y las iniciativas de leyes tienen 8 años de estar transitando entre ambas cámaras¹⁵ adiciona la Ley Federal Contra la delincuencia organizada, así como el Código Federal de Procedimientos Penales.

Con el cambio de gobierno en 2007, las condiciones socioeconómicas del país han empeorado, desde luego la violencia, las personas en el poder no parecen tener interés en avanzar al respecto. No obstante hay que reconocer la aprobación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de febrero del 2007, es un logro después de dos décadas de iniciativas y movimientos, campañas, de organizaciones civiles y políticas, de redes feministas.

Como toda ley, podemos observar en ella una dimensión jurídica fundamental, y otra política, sin la cual la Ley no habría sido elaborada por varios equipos de asesoras, algunas diputadas y diputados y algunas senadoras

¹⁴ Información de Fondo. Informe del Departamento de Estado sobre Trata de Personas 2006. Traducción extraoficial de la sección concerniente a México-Inglés original México (Grupo 2 de la Lista de Observación)

¹⁵ Erick Gómez Tagle López. Propuestas Legislativas sobre trata de personas.
Erickgtl@correounam.mx

y senadores de diversos partidos, ni habría sido aprobada, tanto por la Cámara de Diputados como por el Senado y publicada en el Diario Oficial. En ella prevaleció la perspectiva feminista.

Son sus principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia que deberán ser observadas en la elaboración y ejecución de políticas públicas federales y locales (Artículo 4 de la Ley):

- I.- La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre;
- II.- El respeto a la dignidad humana de las mujeres;
- III.- Lo no discriminación, y
- IV.- La libertad de las mujeres.

En el capítulo de transitorios de la Ley se considera la concreción de tales principios de la siguiente manera:

- a) La elaboración de las leyes estatales y del D. F. de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que deberán, por ley, ser aprobadas en 6 meses a partir del 2 de febrero. De lo que se desprenderán también reformas a los Códigos penales para incluir delitos y sanciones, así de los Códigos Civiles y de sus respectivos Códigos de Procedimientos.
- b) La vigilancia del Ejecutivo que debe publicar el Reglamento de la Ley en un plazo perentorio de 90 días.
- c) La vigilancia de la instalación del Consejo para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (plazo de 60 días a partir de la publicación de la Ley), así como la publicación del reglamento del Consejo (plazo 90 días)
- d) La planeación y ejecución presupuestarias para el cumplimiento de la Ley considerando los recursos de las secretarías que conformarán el Sistema (dependencias, entidades y órganos desconcentrados del Ejecutivo Federal, Poderes Legislativo y Judicial, órganos autónomos, estados y municipios, para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes, asimismo, no requerirán de estructuras orgánicas adicionales por virtud de los efectos de la misma.

El Diagnóstico de la violencia y la creación del Banco Nacional de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres en un plazo de 365 días. Se trata ahora de impulsar la elaboración de leyes de las entidades federativas. Hoy existen leyes frente a la violencia familiar e intrafamiliar, sin embargo no siempre tienen perspectivas de género. Esta Ley tutela e incluye mecanismos para garantizar el derecho humano de las mujeres a la vida, en México , sí, a la vida, libre de violencia, cuyos sistemas, planes y programas deben estar estructurados desde la perspectiva de género armonizando con la

CEDAW y Belén do Pará y da unos pasos más: tipifica “todas” las formas de violencia y “todas” las modalidades de la violencia de género y establece medidas precautorias, cautelares, de emergencia preventivas y civiles. Establece medidas para abatir la impunidad. Su aplicación requiere la legislación de cada entidad federativa. Su puesta en práctica implica una renovación de las instituciones y del funcionariado (desde los ministerios público, juezas y jueces, el profesorado, el personal de salud, etcétera), que deberá, por ley, tener formación en la aplicación de la Ley con perspectiva de género.

Ninguna Ley resuelve los problemas de las mujeres y la sociedad, pero es fundamental llevar a terreno jurídico los derechos para exigir su cumplimiento.

La garantía de que la ley sea el cimiento de un conjunto de transformaciones somos nosotras incorporadas, organizadas en redes, grupos, instituciones o simplemente nosotras personas comprometidas con las más nobles causas humanas, con la causa de la ciudadanía, derechos humanos, el abatimiento de la pobreza y la desigualdad sociopolítico económica, el racismo, la discriminación, el desarrollo sustentable, la consecución de la paz en el mundo entero. Somos y seremos las y los feministas revolucionarios los transformadores del mundo, de nuestro amado planeta azul. No queremos que la impunidad, y la descomposición social persistan, queremos que dejen de ser parte de los problemas y se conviertan en parte de su solución¹⁶.

En México se cometen 4.5 millones de delitos al año, de los cuales sólo se denuncian 1.5 millones, de los delitos cometidos cada año, sólo el 4.5% termina el procedimiento con sentencia condenatoria, lo que representa que de cada 300 delitos sólo se sancionan el 1.5%.

Es necesario crear un nuevo Código Único de Procedimientos Penales, promover una Ley Tipo de Justicia Cívica, legislar sobre Ejecución de Penas y Readaptación Social de Sentenciados, Tratamiento de Menores Infractores, así como la promulgación del Consejo Supremo de Seguridad de Justicia.

Entre las reformas, se requiere establecer un Código Penal y un Código de Procedimientos Penales únicos para todo el país, donde los delitos de Fuero Común sean por regla y los Federales por excepción, como el narcotráfico y crimen organizado.

¹⁶ Marcela Lagarde y de los Ríos. marcelalar@prodigy.net.mx

La tarea es de todos y todas, independientemente de nuestra raza, credo, sexo, edad, posición social, etcétera, es una tarea de todos los humanos-humanas conscientes y responsables del presente con la mirada a un mundo mejor de ahora y el futuro.

BIBLIOHEMEROGRAFÍA

APPEL, Marco. *¡Acción Ya!* Revista Proceso N° 1585, 18 de marzo de 2007, México..

CACHO, Lidya. *Los demonios del Edén. El poder que protege a la pornografía infantil.* Ed. De bolsillo. México, 2006.

CASTRO Medina, Laura. *corresponsal (Sierra de Zongolica, Veracruz)* Fuente: CIMAC México. 2007.

Diccionario Larousse. Ed. Larousse. México 1995.

DRESSER, Denise. *Las dos caras de Carlos Slim.* Revista Proceso N° 1583, 4 de marzo de 2007.

GÓMEZ Tagle López, Erick. *Propuestas Legislativas sobre trata de personas.* Erickgtl@correounam.mx

Informe del Departamento de Estado sobre Trata de Personas 2006. Información de Fondo. Traducción extraoficial de la sección concerniente a México-Inglés original México (Grupo 2 de la Lista de Observación)

LAGARDE y de los Ríos, Marcela. marcelalar@prodigy.net.mx

LAMAS, Marta. *Fuerzas Armadas y homofobia.* Revista Proceso N° 1583, 4 de marzo de 2007.

MARTÍNEZ, Regina y Rodrigo Vera. *“Mano negra” del gobierno federal.* Revista Proceso N° 1585, 18 de marzo de 2007.

MARTÍNEZ Eslava, Leticia. *La trata de personas, el más cínico de los crímenes modernos.* Gaceta Políticas. FCPYS-UNAM. No. 227 nov.-dic., de 2006.

RODRÍGUEZ, Pepe. *Pederastia en la Iglesia Católica. Delitos sexuales del clero contra menores, un drama silenciado y encubierto por los obispos.* Ediciones B S.A. Barcelona, España. 2002.

SANJUANA Martínez. *La Santísima Trinidad. Pederastia clerical, encubrimiento y protección.* Revista El Chamuco. N° 117. 26 de febrero de 2007.

SANJUANA Martínez. *Manto púrpura*. Editorial Grijalbo. México, 2007.

TORRES Salcido, Gerardo. *Las políticas fundamentales tendrán que promover la producción del empleo*. Humanidades y Ciencias Sociales. Marzo 2007 Año III, n° 19.

<http://mx.news.yahoo.com/s0232007>